Puerto Carreño, 31 de mayo 2024

Señor,
ALVARO CARDOSO
Gerente E.S.E Departamental San Juan de Dios

Ref. **Invitación convenio interadministrativo**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF se permite enviar la invitación, con la cual se espera que realicen la manifestación de interés para suscribir el convenio interadministrativo con las E.S.E Departamental San Juan de Dios, con el objetivo: **"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la Implementación del modelo integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa".** En el marco de la atención transectorial que se quiere lograr en los servicios de atención para la desnutrición en conjunto con el sector salud. Para tal efecto, se han dispuesto recursos, y agradecemos manifestar su interés a esta invitación.

Para tal efecto, se comparte términos en que se realizara el futuro convenio:

Plazo de ejecución: 6 meses (antes del 31 de diciembre 2024).

Tipo de contrato y modalidad: Convenio Interadministrativo/ Contratación directa.

Valor del Aporte del ICBF: **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.662.929.798).**

Es importante dar claridad que de este valor se espera pueda ofrecer un aporte por la E.S.E de al menos el 5%, el cual lo pueden cuantificar en especies (talento humano, elementos o insumos) respecto de su quehacer misional. Por favor determinarlo en la manifestación de interés que realicen como respuesta a la presente invitación.

Zonas: cuatro (4) municipios del Departamento de Vichada.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
31 MAY 2024
José Alarcon
RECIBIDO 04:02 pm

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA LOBELO PEREZ
Directora (E) ICBF Regional Vichada

Proyectó: Laudys Helena Gonzalez Caballero- Nutricionista ICBF Regional Vichada
Revisó: Nestor Felipe Deaza Mejia- Abogado Grupo Gestión Soporte.
Aprobó: Diana Carolina Culma Rodriguez- Coordinadora Grupo Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas. Diana C.